ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 40
Miércoles 26 de julio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 40
Miércoles 26 de julio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ruiz Guevara, Monserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 47 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 39
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 39
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 39
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 39

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 40.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 47

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Pasamos al Régimen de Asuntos de Régimen Interno.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Discusión de control político de las fracciones de los días miércoles.

Inicia el Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes.

Hoy Cuba está de fiesta, excepto, por supuesto, los mil cuarenta y siete prisioneros políticos que la ONG Prisoners Defenders contabilizó al 30 de junio recién pasado.

Y los exiliados, y los que pasan hambre y dificultades, y todos los que no están enchufados con el Partido comunista, ni reciben el botín de la revolución, y los millones de cubanos que celebran de la boca para afuera por temor a ser delatados por sus propios vecinos en el régimen de terror impuesto por la dictadura castrista.

El 26 de julio el régimen comunista cubano celebra el asalto al Cuartel Moncada. Con este fallido asalto, Fidel Castro se dio a conocer en Cuba. La mayoría de quienes lo acompañaron en el asalto al Cuartel terminaron muertos, unos cuantos muertos en acción, los demás fusilados por los soldados del dictador Fulgencio Batista.

¿Y cuál fue el papel de Fidel Castro en el fallido asalto? Bueno, además de planificar mal la toma del Cuartel y conducir sus tropas a la muerte, Fidel decidió emprender la retirada apenas después de las primeras escaramuzas, al constatar que no había chance alguno de lograr el objetivo.

Cobarde, como lo fue siempre, Fidel se retiró sin haber disparado una bala y, peor aún, sin haber comunicado su decisión a sus tropas. Fue por ello que más de cincuenta de sus acompañantes fueron apresados en el acto y ejecutados sumariamente por la dictadura.

Esto sucedió un día como hoy 26 de julio, pero de 1953, cinco años y medio antes del triunfo de la revolución comunista en Cuba. ¿Por qué traerlo hoy a colación? Porque justamente hoy, setenta años más tarde, los diputados del Frente Amplio se burlan de nuestra democracia y se valen de nuestras preciadas libertades de expresión y de asociación ausentes en Cuba para atraer a esta Asamblea Legislativa al embajador de la dictadura para hablar de los grandes logros de la revolución.

Son los mismos diputados que por cálculo político se desmarcan cada vez que pueden de ese otro asqueroso dictador producido por una revolución comunista que los costarricenses conocemos también por ser nuestro vecino, Daniel Ortega, los mismos que la semana pasada se jactaban de representar una izquierda democrática que solo existe en su narrativa.

Cito textualmente la intervención del diputado Jonathan Acuña, según consta en el acta de la sesión ordinaria número 39 de este Plenario del pasado jueves 20 de julio (abro comillas): “Aquí hay que hacer un llamado a todos los resguardos democráticos de este país, se los dice alguien de izquierda, orgullosamente de izquierda, porque parece que de allá para acá mencionan mucho que somos de izquierda, como si eso fuese un pecado. Orgullosamente de izquierda democrática, a diferencia de otros que esconderán sus verdaderas ideologías autoritarias y no estarán dispuestos a reconocer”, (cierro comillas).

Que otros esconden sus verdaderas ideologías autoritarias no lo dudo, porque ni siquiera lo esconden bien, pero hablar de resguardos democráticos cuando se invita, precisamente en esta fecha, el embajador de Cuba para que hable de los logros de la revolución es un acto de verdadero cinismo.

Solo en los primeros seis meses de este año, Prisoners Watch firmó.., confirmó ciento trece nuevos prisioneros políticos en Cuba. Su informe señala cómo los

menores, los jóvenes, las mujeres y el colectivo LGTBI son algunos de los grupos más torturados en prisión, donde el ochenta por ciento de los presos sufren al menos cinco tipos de tortura y no pocos hasta quince diferentes tipologías de tortura.

El tiempo no alcanza para detallar los múltiples atropellos cometidos por el régimen Castro-comunista, las constantes violaciones a las libertades ciudadanas y los derechos humanos, la total ausencia de una prensa libre e independiente, de libertad de prensa, de expresión y de asociación, de libertad de movimiento y muchas más.

Frescas tenemos en la memoria las imágenes de las protestas populares de julio de hace dos años, cuando miles de cubanos salieron a las calles exigiendo libertad y el fin de la dictadura. Recordamos también tristemente las imágenes de la cruel, violenta y fratricida represión efectuada por la dictadura castrista.

Es por ello, compañeros y compañeras, que en los próximos minutos estaré circulando, a nombre de la fracción del Partido Liberal Progresista, una moción condenando las constantes violaciones a la libertad de los cubanos y exigiendo el pronto retorno a la democracia en Cuba. Espero contar con sus firmas y sus votos de respaldo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa…, le corresponde ahora al Partido Frente Amplio seis minutos. Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sin duda alguna hoy deberíamos de reaccionar de forma contundente ante lo que ayer se dijo sobre estudiantes universitarios de este país.

Quiero iniciar diciéndole al señor presidente de la República que los estudiantes de este país no son esbirros de absolutamente nadie.

Esbirro es aquel que hace lo que se le pide por dinero, sin cuestionar. Ese calificativo, señor presidente, aplicaría más para sus ministros y ministras que para los estudiantes universitarios o los estudiantes de este país que tienen el derecho a cuestionar hoy y siempre, hoy y siempre cualquier actitud de un Gobierno de turno o de una clase política de turno.

Mañana saldrán a marchar estudiantes de secundaria en contra de una prueba estandarizada que es una muestra más, una muestra más del descontrol

institucional de una crisis educativa, de una supuesta Ruta a la Educación, que en realidad no llega a ser ni un trillo de la educación.

Es ahí, es ahí, donde se encuentran hoy miles de estudiantes preocupados y preocupadas por unas pruebas estandarizadas que nadie tiene claridad al respecto.

Hay que leerse las actas del Consejo Superior de Educación, lo que dice la ministra de Educación en algunas actas, acta 32-2022: si me sacan los estudiantes un cien, o sea, ese docente se gana un cien, si salen en un diez por ciento, algo pasó mal.

Entonces, ¿estas pruebas para qué son?, ¿son para evaluar estudiantes o son para evaluar docentes? Pruebas a las que se comprometieron que le iban a dar un informe a cada estudiante individualizado, después de haber hecho un diagnóstico, le iban a dar a cada estudiante en qué fue que salió bien, en qué fue que salió mal, para que se prepare para la prueba estandarizada que ahora tienen que hacer.

Y resulta que no hay ninguna claridad porque los resultados que entregaron, a pesar de que la ministra se comprometió y el Ministerio se comprometió a darles información a cada estudiante, resulta que al día de hoy lo que entregaron fue una información generalizada por centro de educación, una información que no se le puede sacar el mayor provecho.

Hay un pronunciamiento de la Comisión Interinstitucional de Estándares de la Calidad para Productos Estandarizados de Alto Impacto en el Contexto Académico y Profesional Costarricense, y el Colectivo de Mujeres por Costa Rica, y en ese en ese comunicado lo que dicen es que estas pruebas que se han realizado, las de diagnóstico, no se pueden obtener resultados confiables, no hay una rigurosidad técnica ni pedagógica sobre qué es lo que dicen esas pruebas y qué de relevante se puede utilizar para para tomar decisiones en el Ministerio de Educación.

Se ocupa seriedad en el tema educativo. Es por eso que hay estudiantes que saldrán mañana a protestar. Saldrán mañana a protestar, señor presidente, porque sus esbirros en el Ministerio de Educación no han sabido contestar y responder a una discusión actual, a una discusión profunda y a una discusión necesaria.

Hoy urgen cambios, sí, urgen cambios, urgen reformas educativas, los exámenes estandarizados deben ser informativos y no afectar a estudiantes.

Más que cerrar grupos como se está haciendo en el Ministerio de Educación, se debería aprovechar la baja matrícula para abrir grupos más pequeños que faciliten una educación diferenciada. En lugar de hacer grupos de cuarenta estudiantes, aprovechen la baja matrícula, abran cursos de quince, veinte estudiantes, den una labor individualizada, una atención individualizada, que es la pedagogía de este siglo lo que lo pide.

En lugar de estar dándoles aún más trabajo administrativo a las personas docentes, hagan que las personas docentes se concentren en el trabajo, que se concentren en el trabajo pedagógico, que tengan más tiempo para preparar su clase y para dar su clase, y menos tiempo para hacer un trabajo administrativo que no le corresponde. Y si le ponen a hacer ese trabajo administrativo, reconozcan, entonces también, dentro de su jornada ese trabajo.

Esa es la realidad hoy, una crisis educativa. Póngase serio, señor presidente, póngase seria, señora ministra, con lo que hoy hablamos en educación y deje calificativos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por doce minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El día de ayer, 25 de julio, en que celebrábamos nosotros los guanacastecos y los costarricense la anexión del partido de Nicoya, estuve presente en la sesión solemne del Concejo Municipal, la sesión formal que celebran el 25 de julio los guanacastecos.

Y quiero aclarar algunas cosas que se dijeron ayer, porque no se vale no decirles la verdad a los guanacastecos. Yo me esperaba que de mi discurso iba a tener alguna respuesta, eso ya lo esperaba.

Y aquí comenzó diciendo el presidente de la República que algunos diputados nos rasgamos las vestiduras apoyando a los agricultores, pero no apoyamos a los pequeños y medianos agricultores. Todo lo que dije yo el día lunes, el día domingo, el día lunes, estuvo totalmente probado y sustentado en información.

Veamos lo que dijo el presidente de la República ayer en el Concejo Municipal de Nicoya.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-07-26%20at%2012.28.50%20PM.mp4

Señor presidente, antes de hablarles así a los guanacastecos, infórmese. Aquí tiene una fracción oficialista que le puede informar de lo que está pasando en la Asamblea Legislativa. ¿Saben qué, compañeras y compañeros diputados? Ese proyecto de ley fue dictaminado como unánime, con votación unánime, en la Comisión de

Asuntos Agropecuarios incluyendo los diputados oficialistas todos votaron unánimes negativo, ¿y saben qué dijo la Contraloría?, la propuesta no se fundamenta en estudios técnicos que analicen la problemática real que afecta a los arroceros nacionales, además, dice la Contraloría, señala que la iniciativa establece el fin de un subsidio sin análisis ni de la estimación del monto a transferir, ¿sabe qué dice Servicios Técnicos?, no se tiene una idea del por qué el Poder Ejecutivo determinó los montos a indemnizar por el rango de hectáreas, ergo, no se tienen los datos objetivos.

¿Y saben qué dijeron los agricultores?, vótenlo negativo porque a nosotros no nos sirve ese proyecto de ley, hasta ahí está, hasta ahí llegó, dice el presidente de la República ahí está en la comisión, compañeras y compañeros diputados, saben cuántos proyectos hay en la Comisión de Agropecuarios, uno nada más y es el de transformar el Ministerio de Agricultura y Ganadería eso es lo que hay, lo ve don Eli, nos echan la culpa a nosotros y nosotros todo depende del Poder Ejecutivo.

Quería aclararle eso a los guanacastecos porque no se vale, no se vale que le hablen así, no se vale que le mientan a los guanacastecos, el más alto mandatario.

Ahora quiero hablarles, compañeras y compañeros, de agua para Guanacaste, dice el señor presidente ayer decía rugen los tractores donde están preparando porque mañana o pasado vamos a dar el primer paso, yo quiero preguntarle aquí a mi compañero don Pedro que fue alcalde de Sarapiquí, para que ustedes tengan una dimensión que si es una cortina de humo todo esto y llevar a los guanacastecos una inauguración o inicio entonces usted tenía en Sarapiquí cuántas niveladoras, ¿cuántas niveladores?, cuatro niveladoras, retroexcavadoras, ¿cuántos bajot tenía?, tres bajots, ¿saben cuánto está iniciándose los trabajos ahí agua para Guanacaste?, una excavadora, un bajot, una grúa y dos camiones, pero eso no es nada, por favor quisiera que me pusieran los datos de lo que representa, los datos las cifras que nos tiene el Ministerio de Hacienda cuatrocientos veinticinco millones de dólares que fueron aprobados al final del Gobierno anterior, lo dije el día lunes.

Monto desembolsado cero, monto pendiente por desembolsar de la fuente externa cuatrocientos veinticinco millones, total acumulado por compromisos un millón setenta y siete mil dólares, avance financiero al 31 de mayo cero por ciento, avance físico el 31 de mayo cero por ciento, compañeras y compañeros ahí está el resumen de lo que está pasando en este momento.

Monto pagado por no pedir desembolsos un millón, eso es lo que estamos pagando hoy monto pagado por no pedir en colones, quinientos ochenta y cuatro millones de colones, ¿y sabe cuánto pagamos por día por no desembolsar esos recursos?, un millón trescientos veintiocho mil, eso es lo que estamos pagando nosotros por multas, un proyecto que ya quedó aprobado, un proyecto que quedó listo, un proyecto que estaba nada más para darle viaje, como dicen, como decimos los guanacastecos, dice el Ministerio de Hacienda que se solicitó un visto bueno al Banco Centroamericano, ahí está la prueba, por eso para que no digan que yo estoy

mintiendo en todo los datos que presenté para la ampliación el plazo hasta mayo del 2024 para iniciar los desembolsos, es decir, vamos día a día a seguir pagando más dinero por todo el atraso, el atraso de un proyecto que ya estaba listo.

A mí me da mucha gracia porque dentro de las cosas que decía el mandatario ayer era que algunos diputados defendíamos a los ricachones, a los grandes productores, que ese proyecto estaba planteado para los grandotes, ese proyecto estaba planteado para los ricos, quiero darles a conocer un dato, compañeros, ¿ustedes saben quién era antes de este gobierno que el gerente de Paacumen?, don Oswaldo Quirós, ese fue el que diseñó, ese fue el que llevó adelante y eso fue el que determinó a quienes se les dio llevar el agua, Osvaldo Quirós.

¿Saben quién es Oswaldo Quirós?, el que este gobierno puso como gerente de Senara, ese es el que está ahora y entonces nos dicen que nosotros éramos los que teníamos un proyecto para beneficiar al grandote, no, no, no, era el que estaba antes y ahora lo puso en ahora como gerente de Senara.

Y, entonces, mañana el día de mañana van a hacer los movimientos de tierra y dice dentro de los desembolsos porque cuáles son los problemas que tienen para no desembolsar, ahí está, estaba en la ya me acaban de quitar la lámina limitaciones de recursos económicos, falta de personal para la unidad gestora en el 2023 es decir van a comenzar a hacer una obra sin la unidad en gestora del proyecto, ahí está, falta de personal para unidad gestora, cuando uno comienza a hacer una casa lo primero que tiene que hacer es tener los recursos después tener los planos y después comienza a construir.

Bueno, mañana van a comenzar a construir, ingeniero, y todavía no se tiende los planos, ¿es eso o no es eso venta de humo para los guanacastecos?, ingeniero, ¿usted ha hecho en algún momento alguna carretera o alguna casa o algún edificio sin tener los planos?, aquí lo está diciendo este dato está en el Ministerio de Hacienda.

Entonces, yo quería compañeras y compañeros aclarar todas estas situaciones porque me parece que era importante que esto no quedara en esa manera.

Finalmente, quiero también contarles y decirles qué es lo que está pasando, que fue el último tema que no pude desarrollar, señor presidente, con la carretera Limonal-Barranca.

En el Gobierno donde usted era ministro de la Presidencia, don Rodrigo, se aprobó el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, ochocientos cincuenta millones de dólares.

Ese empréstito, porque yo estaba en la Comisión de Hacendarios como asesor, decía que ese empréstito para cada tracto que se fuera utilizando en proyectos específicos tenía que pasar por la Asamblea Legislativa, cada uno de los proyectos.

Cañas-Liberia pasó por la Asamblea Legislativa; Liberia-Limonal pasó por la Asamblea Legislativa; Limonal-Barranca pasó por la Asamblea Legislativa. Y ahora nos dicen que ese recurso lo quieren tomar para llevárselo para algún otro lugar.

No estamos en contra de La Lima-Taras, no estamos en contra de la carretera a San Carlos, lo que decimos es que no se puede vestir un san…, desvestir un santo para vestir otro. Eso no se vale y no lo vamos a permitir.

Aquí vamos a estar en pie de lucha, en pie de guerra. Ahí vi moción del diputado Joaquín, hay una moción para la carretera a San Carlos, de un crédito. Bueno, ahí está una fuente de financiamiento. Si quieren tomar ese recurso para cualquier otra cosa, diputado Óscar Izquierdo, y quieren modificar Limonal-Barranca, tiene que pasar por la Asamblea Legislativa y hacer esa modificación y esa autorización para el uso de esos recursos en cualquier otra carretera.

Quería hacer estas advertencias y estas aclaraciones porque no se vale. Posición de Liberación Nacional: no se vale, no se vale que después de que se manifiestan, se hacen estas manifestaciones de parte de un diputado guanacasteco traten de venir a desmentir nuestras afirmaciones con cosas que no tienen sustento, ni tienen ninguna prueba como nosotros lo estamos planteando en este momento.

Gracias, presidente; gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos a…, perdón, continúa la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, dentro del espacio del Partido Liberación Nacional por ocho minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

La democracia en Costa Rica se encuentra en riesgo. Y sí, con esa contundencia lo digo, compañeras y compañeros. La sociedad costarricense, a pesar de las diferencias políticas e ideológicas que hemos tenido ha construido un acuerdo sólido sobre la democracia y las libertades fundamentales.

Quitar legitimidad a una declaración internacional de exmandatarios de la región iberoamericana, de presidentes de la región iberoamericana, incluidos expresidentes de nuestra República, independientemente de sus éxitos y de sus fracasos en sus gestiones y administraciones, es una falta de educación cívica y de respeto absoluto a la institucionalidad y democracia de este país.

Yo no esperaba nada más del presidente Chaves con estas declaraciones. Al parecer solo él sabe hacer las cosas. Seguimos por un mal camino hacia los principios democráticos que nos dejaron nuestras abuelas y nuestros abuelos.

Defender la democracia y la libertad que tanto ha costado construir y preservar requiere de un sentido de patriotismo; sí, pero un patriotismo bondadoso, un patriotismo verdadero y constructivo, no un patriotismo tóxico, oscuro, violento y autoritario.

¿Cuándo se ha escuchado a un presidente o presidenta de este país utilizar un término tan deplorable como 'escupir la bandera'? Qué, definitivamente, solo de lenguajes soeces y maleducados, escupir la bandera. Hay que respetar, sea solemne. No lo van a meter al chat de expresidentes, dicho sea de paso.

No estamos dispuestos a permitir ni en esta Asamblea Legislativa ni en ninguna institución democrática que un señor autoritario desprecie y pisotee nuestra cultura cívica y de paz, simplemente porque no estamos de acuerdo con su pensamiento.

¿Saben en qué se afecta más la imagen internacional de Costa Rica? Cuando el presidente de la República es condenado por insultar periodistas y amenazar medios de comunicación. Eso sí afecta la imagen.

Hace pocos días conocimos los resultados de la Latinobarómetro que mide los niveles de la democracia en la región.

Por favor, la filmina.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Grafico%20MRG.pptx

En este estudio se hacen tres calificaciones: democracias plenas, democracias con problemas y gobiernos sin democracia. En este estudio Costa Rica por primera vez es clasificada como una democracia con problemas. Esa es la ruta de la destrucción democrática que ha implantado este Gobierno.

Ni el presidente Chaves ni su Gobierno han entendido las reglas democráticas con las cuales vivimos en este país, las más elementales reglas, las que enseñan de cívica en el colegio.

Muchas gracias.

Presidente Chaves, usted basa sus discursos en insultos, en la descalificación, en el miedo. Usted es un creador de caos en este país. ¿Cómo espera usted construir el diálogo y la concertación que necesita para hacer frente a los problemas que aquejan a la gente? ¿En qué momento gestiona y trabaja usted, cuando está tratando de sostener adversarios y venganza y todos sus shows? Trabaje.

¿Sabe dónde es normal eso? En las dictaduras. Por esa razón es que su Gobierno aparece en los mismos comunicados de Venezuela, de Nicaragua y de Cuba. Las dictaduras no son ideológicas, las dictaduras son de un líder con un ego lo suficientemente dañado como para dañar a su ciudadanía también.

Al presidente le molesta que esta Asamblea Legislativa haga control político. No le gusta que se le denuncien las irregularidades en su Gobierno, sus contrataciones extrañas puestas a dedo, empresas que salen de la noche a la mañana y no se nos han explicado aquí esas irregularidades, como lo es Dekra.

Pero, bueno, tampoco vamos a entrar en discusiones porque él vino hoy prácticamente a generar las mismas prácticas que tanto prometió destruir con su red de cuido y amiguismos que imperan en esta Administración, porque sabe que tiene muchísimas explicaciones que darle a la ciudadanía y, en lugar de eso, toma micrófonos para tratar de intimidar a la oposición o coaccionar a todos aquellos que no tienen su mismo pensamiento.

Presidente, usted tiene más similitudes con Ortega, con Maduro y con Castro de las que usted desearía. Quizás, por eso le incomoda tantísimo que a nivel internacional se denuncie su persecución en contra de periodistas y medios de comunicación.

Aquí hay múltiples ejemplos de eso; por ejemplo, el cierre del Parque Viva, la acusación arbitraria contra el dueño de un medio de comunicación, el corte de la inversión publicitaria para buscar que se centralice todo el Sinart, una institución del Estado, y que desde ahí manipula la inversión para sus amigos y su imagen.

Y no hablemos también de toda la batería de troles, cuentas ficticias, fanáticos pegados en vidrios y otros operadores atacando sistemáticamente a todo aquel que considere oposición.

¿De qué se sorprende, presidente, que hoy, exmandatarios iberoamericanos estén diciendo lo que dicen de usted y de su Gobierno?

Aquí no necesitamos ni caudillismos, ni populistas iluminados, que pretendan construir una tercera República. Aquí necesitamos un gobernante que genere un pacto social real, basado en las necesidades de nuestro pueblo.

El presidente sabe mejor que nadie que, ante el fracaso de sus políticas de Gobierno, debe recurrir a la violencia y a los insultos para crear cortinas de humo. Y el presidente también sabe mejor que nadie que seguiremos frenando desde acá sus antojos antidemocráticos y sus formas grotescas y ofensivas, que no son de recibo en un país plural y abierto a la libertad y la paz.

Aquí hay persecución, aquí hay intimidación contra quien piense completamente distinto a lo que él cree que es lo correcto. Ofensas contra la oposición y un infame ego de un presidente que quiere que nos prestemos a llenarle.

Pero, ¿sabe algo, presidente? Para llenar sus egos no estamos nosotros aquí. Estamos para trabajar por el país y darle respuesta a Costa Rica. A diferencia suya, presidente, que permanente monta conferencias de prensa y envía su ministro a generar también comunicados, nosotros sí estamos dándoles la cara permanentemente a los costarricenses. Ya cálmese, presidente, ya cálmese y deje de comportarse como un niño berrinchudo y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por once minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, costarricenses.

Hoy quisiera hablarle sobre el objetivo que tiene el presupuesto, el segundo presupuesto extraordinario, el expediente 23.732, del cual no nos hemos referido como fracción.

Yo quisiera recordar tres palabras importantes y eso es parte de las metas que tiene el Ministerio de Hacienda: ejecutar, ser eficiente y eficaz, las tres ‘e’.

Para combatir la ola de inseguridad y violencia que vive Costa Rica, el Gobierno, a través del Ministerio de Seguridad Pública inició la operación Costa Rica Segura, y para esto presentó el segundo presupuesto extraordinario de la República, bajo el expediente 23.732, del cual pretende dotar de cuatro mil cien millones de colones al Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de tener el contenido económico para trescientas plazas de agentes, cubrir rubros de servicios básicos y de mantenimiento para reparación de flotilla vehicular.

Originalmente, el proyecto establecía un aporte de seis mil millones; sin embargo, mediante moción aprobada por la mayoría de la oposición en la Comisión de Hacendarios, fue de mil novecientos millones; también, esos mil novecientos millones para transportes de estudiantes que fue redirigido a las juntas de educación.

Es importante aclarar que este dinero no se pudo ejecutar en el caso del MEP por la complejidad que conlleva una contratación y su adjudicación por medio del Sicop,

además de requerir un estudio y actualización de todas las rutas de transporte estudiantil a nivel nacional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, perdón. Me informan que no hay cuórum, así que voy a…

Diputada Ada Acuña Castro:

Perfecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, ¿verdad? Corre el término de Reglamento.

Por favor, las señoras diputadas y señores diputados ocupar sus curules, se ha restituido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Puede continuar la diputada Acuña Castro, doña Ada, le quedan ocho minutos cuarenta y ocho.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, les estaba contando que los movimientos que se hicieron en el presupuesto extraordinario enviado por el Ministerio de Hacienda.

También les comentaba que lo ideal, en estos presupuestos, es saber ejecutar, ser eficiente y eficaz.

Pero el objetivo de este presupuesto enviado era ayudar al Ministerio de Seguridad Pública.

Entonces, les estaba contando y les estaba aclarando que alrededor de mil novecientos millones de iba a pasar a este Ministerio de Seguridad Pública, porque no se pudo ejecutar de lo que va de enero a julio ese presupuesto, dado que hay en proceso una contratación y una posible adjudicación por medio del sistema Sicop, para lo que es un estudio y una actualización de las rutas de transporte estudiantil a nivel nacional. Y eso vendría a ayudar muchísimo a todo lo que son las rutas escolares.

También es importante aclarar y relevante decir que las juntas de educación cuentan con un subsidio para transporte estudiantil lo que garantizaba el servicio y por eso

los mil novecientos millones que se estaban redireccionando al Ministerio de Seguridad Pública estaban seguros en ese sentido y no había un inconveniente.

También podemos hablar de los recursos provenientes del MOPT, dos mil ochocientos millones, los cuales responden a rebajar de partidas que, por diversas razones, no se iba a poder ejecutar en lo que va el resto del año, por lo que desde ese punto de vista financiero y de buena gestión administrativa de los recursos se redireccionan al Ministerio de Seguridad Pública para contrarrestar la criminalidad que tanto nos está afectando.

Los movimientos, entonces, en este segundo presupuesto extraordinario responden a una revisión exhaustiva donde se determina que tanto los recursos del MOPT como del MEP son los dos ministerios…, son los ministerios capaces de aportar los recursos requeridos para implementar parte de la operación Costa Rica segura.

Si bien es cierto los recursos son limitados, dada la implementación de la regla fiscal, es prioridad redireccionarlos donde más se necesitan. Y dada la inseguridad que estamos viviendo actualmente, tanto en las calles como en las escuelas y es que es muy importante dotar de recursos al Ministerio de Seguridad Pública.

Este Gobierno está comprometido, de nuevo, con la educación, con la salud y con la seguridad.

Ante la situación que estamos viviendo de inseguridad que afronta todo el país, debemos de priorizar y enfocarnos entonces en solucionar problemas que afectan a la mayoría.

Costarricenses, la inseguridad que nos está invadiendo, está ya metida en nuestras escuelas y colegios, asuntos de drogas están en nuestros centros educativos y esto no podemos permitirlo. Pero, sobre todo, debemos enfocarnos en erradicar esta situación y por lo cual los fondos y los recursos iban directamente al Ministerio de Seguridad Pública.

En el 2022, ojo 2022 tenemos los siguientes datos: mil novecientos noventa y un incidentes de violencia reportados formalmente en sedes centrales, noventa y dos homicidios en menores de edad en los últimos cinco años y más de dieciocho homicidios por año, veintidós mil estudiantes menores de edad aprehendidos por decomisos de droga en cuatro años, el ochenta y tres por ciento de las incautaciones de droga se dan a menos de un kilómetro del centro educativo.

En el 2022 treinta y cinco mil doscientos estudiantes fueron excluidos del sistema educativo y en el 23 existen doce mil cuatrocientos tres estudiantes en riesgo de ser excluidos por violencia, drogas, *bullying*, entre otros.

El objetivo de esta solicitud presupuestaria es invertir en la seguridad de nuestra comunidad educativa mediante los convenios entre el Ministerio de Seguridad

Pública y el MEP. ¿Para qué? Aumento de la cobertura de la Fuerza Pública en centros educativos, implementación de un paso seguro en centros educativos vulnerables y de alto tránsito, monitoreo de centros educativos con alta violencia, revisión de centros educativos para la detección de psicotrópicos, armas y explosivos.

También vamos a decir que hay programas educativos del Ministerio de Seguridad Pública que se implementan en centros educativos del MEP, como por ejemplo programa Mi Primera Aventura de Seguridad, Programa GREAT dirigido a padres de familia encargados y niños entre edades de diez y catorce, Programa de violencia intrafamiliar en secundaria, Programa DARE.

Finalmente, compañeros, costarricenses, es nuestra responsabilidad también garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y mediante el uso efectivo de los recursos es lo que estamos haciendo. Si un dinero no se va a utilizar, se pasa para que sea utilizado por otra institución, ese era el objetivo.

Por eso lo dije las tres ‘e’ de este presupuesto extraordinario: ejecutar, ser eficiente y ser eficaz.

Finalmente, como responsables hoy debemos de pensar más que nunca en estos centros educativos que deben estar seguros y que ninguna persona debería de sentir miedo al asistir a un centro educativo.

Me queda un minuto nada más. Les cuento rápidamente como diputada también me toca ver Limón y es realmente triste escuchar a los..., a través de una llamada de teléfono a los docentes de las barras del Tortuguero cuando entraron los pistoleros en medio de un examen tocando puerta por puerta a ver quién era la persona que estaban buscando.

Cuando llegaron al aula simplemente preguntaron por esa persona, entraron y dieron una ráfaga, porque esa es la palabra, una ráfaga, y mataron ahí mismo a esa mujer. A la par estaba su hijo haciendo el mismo examen.

Y yo creo que esas son de las cosas que uno no tiene respuesta en ese momento, pero es muy triste escuchar a los maestros que lo llaman a uno todavía con el dolor, con la impotencia de saber qué hacer.

Hoy todavía sentimos y ellos sienten inseguridad y no está alcanzando el dinero, por eso considero que este presupuesto tenía que ir completo, tiene que seguirse apoyando al Ministerio de Educación y el Ministerio de Seguridad Pública y esperamos que esto sea tema en los próximos días para seguir todos nosotros ayudando a la seguridad de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Y me queda muy bien la presentación que hace doña Ada de la situación de violencia que atraviesa nuestro país.

Yo creo, compañeros y compañeras, que estamos en guerra, en Costa Rica estamos en guerra. Y es que cuando nosotros vemos que hay quinientos homicidios, hace poco hace un par de horas sacaron nuevas cifras, quinientos homicidios en lo que va de este año. Eso significa casi tres homicidios diarios y, entonces, no podemos si no pensar que estamos en guerra, porque si han muerto en lo que va del año quinientas personas, diay, eso es lo que sucede en una guerra, ¿no es cierto?

Y acá esta guerra definitivamente no la estamos ganando y, entonces, uno el tema, este tema precisamente, y esta preocupación al tema que iba a tocar el día de hoy, y es precisamente el desempleo.

¿Y por qué uno la violencia al desempleo? Porque probablemente no es solamente con plata que resolvemos el problema de esta guerra que se vive en Costa Rica, sino que lo tenemos que resolver de manera integral.

¿Cómo generamos nuevos empleos para dar mayores oportunidades a los costarricenses, hombres y mujeres, y que desistan de las acciones delictivas.

¿Cómo logramos generar nuevos empleos en una era de desarrollo y explosión tecnológica? Qué complicado. ¿Cómo construimos una política integral para el desarrollo inclusivo de las personas de cara a los avances tecnológicos? Pues no tengo la solución, definitivamente no tengo la solución.

Tenemos un reto inmenso, eso sí, compañeros y compañeras, y costarricenses que nos están escuchando, tenemos un reto inmenso: cómo generamos empleo en la era de la tecnología, donde cada día los avances tecnológicos, por ejemplo, la inteligencia artificial, desplaza abrumadoramente la mano de obra humana.

El avance tecnológico y el surgimiento de la inteligencia han traído consigo un cambio significativo en el mercado laboral en el mundo. Todavía en nuestro país no vemos los efectos en números gruesos, pero lo cierto es que tenemos ya desplazamiento de empleos tradicionales y un aumento de desempleo formal en nuestra sociedad, que no podemos decir que completamente se debe a los cambios tecnológicos, sino que arrastramos un problema de desempleo que viene de mucho tiempo atrás y que no ha sido atendido al día de hoy adecuadamente.

Muchas veces nos engañamos cuando decimos que vienen nuevas empresas, pero lo cierto es que cada vez menos esas empresas que se instalan generan cantidades de empleo que logran golpear significativamente el desempleo que impera en Costa Rica.

Es el caso de una empresa nueva que ahora el 26 de julio salió señalando, y gracias a Dios por eso, pero señalando, anunciando la contratación de cien nuevas personas durante los próximos dos años. ¿Ustedes creen que cien empleos golpean realmente la situación que impera en nuestro país? Gracias a Dios por estos cien empleos, pero eso no es suficiente.

Y a la vez, ojo, que la empresa, ahí mismo, en la manifestación en el periódico, señala: si la devaluación del dólar supera la de los otros países, existe el riesgo de que las industrias busquen ubicaciones alternativas, lo que podría resultar en una fuga de inversiones hacia otros países, apuntó el empresario en el medio periodístico. O sea, no estamos mejorando realmente el empleo, estamos disminuyendo la gente que se considera fuerza laboral activa.

Esto es una realidad, en especial con mujeres que no pudieron recuperarse de la pandemia. Hoy se experimenta doble cifra de desempleo que los hombres, y ya ni siquiera se dicen desempleadas estas mujeres.

Es que, compañeros y compañeras, vayan y entrevistan a estas mujeres costarricenses, a estas señoras de diferentes lados, a estas mujeres jóvenes. ¿Y saben qué? Ya ni siquiera se consideran fuerza laboral, están absolutamente desesperanzadas en sus casas, en sus casas perdiendo la fe y la esperanza de colocarse en algún empleo.

¿Y qué me dicen de los jóvenes y el impacto negativo que tiene no encontrar empleo en sus vidas? Y aquí en los jóvenes tenemos una doble situación, unos porque no tienen las capacidades, porque no tienen la formación suficiente para salir a buscar empleo y no lo encuentran, porque no tienen los grados académicos y ni siquiera han terminado el colegio. Y otros porque son licenciados y máster de carreras importantes, pero tienen que irse honrosamente, por supuesto, a vender repostería o ropa porque no encuentran empleo.

No hay oportunidades de trabajo para estos jóvenes, aún con los títulos universitarios de licenciados y maestrías. Honrosamente, van a trabajar a la calle vendiendo repostería, pero, sin embargo, eso les genera una frustración importante.

¿Qué se está haciendo? Nada, las autoridades no se preocupan por el desempleo propiamente como problema que requiere una atención integral y una política pública encaminada precisamente a solucionar el desempleo en los hogares costarricenses.

¿Ustedes tienen idea cuántas mujeres y cuántos hombres están en este momento en sus hogares absolutamente frustrados porque no tienen trabajo ni alternativa donde buscarlo? Y es que, incluso las estadísticas pueden decir una cosa, pero vayan y recorran los hogares costarricenses y la realidad de esos hombres y mujeres es otra, y la realidad de esos jóvenes es otra.

Tenemos que desarrollar una política pública definitivamente de forma inclusiva, una política integral; tenemos que entrelazar definitivamente una situación como el desempleo con una situación como la inseguridad. Si esos jóvenes no encuentran empleo, recurren, por ejemplo, a ser sicarios. Se dice que tenemos mil sicarios activos y que los sicarios y los delincuentes son cada vez más jóvenes.

Vean entonces cómo entrelazamos el tema. El desempleo genera problemas de inseguridad, porque no da las oportunidades necesarias y esos jóvenes salen al sicariato, salen al narcomenudeo, salen a realizar actos delictivos que vienen a aumentar la inseguridad. La inseguridad se convierte a su vez en un problema porque no llegan todas las empresas que deberían llegar y eso genera menos oportunidades.

Es un círculo, compañeros y compañeras, eh, veamos esta situación y pongamos manos a la obra antes de que sea demasiado tarde.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa David por siete minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Señor presidente, solo me gustaría que verifiquen si hay cuórum para no tener interrupciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Por favor ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Puede continuar o iniciar su intervención el diputado Segura Gamboa David por siete minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Diputados del Frente Amplio ustedes o están locos o se les zafó un tornillo o son demasiado irresponsables o todas las anteriores, ustedes se están metiendo con nuestros niños y eso no lo vamos a permitir.

Esperaría que con el rechazo y con el repudio que ha tenido la ley trans que para mí es un disparate al menos por vergüenza hubieran retirado este adefesio de proyecto, pero no, el proyecto sigue ahí pendiente para que se discuta en esta Asamblea Legislativa sobre algo en lo que no cabe ninguna discusión nuestros niños necesitan leyes que los protejan de los pedófilos, de la violencia de la trata, necesitan leyes que les garanticen una mejor educación, un mejor futuro, una mejor salud, póngase en serio, compañeros del Frente Amplio, pónganse en serios porque es una lástima que ocupen sus curules para este tipo de ocurrencias.

La iniciativa de ley plantea la rectificación o cambio de sexo, nombre e imagen registral, tanto de adultos como de niños, de acuerdo a como se perciban o como se declaren hombre o mujer; esto al margen de su naturaleza biológica, o sea, el sexo con el que vinieron al mundo y al margen de la tutela y autoridad de los padres, en el caso de los menores de edad.

Dice el artículo 4 del proyecto que plantean que el Estado tiene la obligación de garantizar a las personas trans, no binarias, de género diverso, de intersex, de todas las edades, incluidas las personas menores de edad, la posibilidad de modificar en forma simple, expedita, pronta, efectiva y gratuita su nombre de pila o sexo en su documentación personal.

¿Un niño de doce años tiene la madurez psicológica e inteligencia emocional algo así? Yo me pregunto: ¿cómo es posible que una ley pretenda pasarle por encima a la autoridad y al derecho de los padres de velar y decidir qué es lo mejor para sus hijos y bajo qué principios y valores los quieren educar?

El proyecto, al ignorar los derechos de los padres, es totalmente inconstitucional y eso va a quedar claro en el transcurso que avance este proyecto por violar los artículos 5 y 14 de la Convención de Derechos del Niño, que reconoce el derecho de las madres y padres de guiar y orientar a sus hijos.

La iniciativa establece que el Estado, a través de sus instituciones de salud, debe garantizar el acceso, ojo, a bloqueadores de hormonas o bloqueadores…, u otros bloqueadores, perdón.

La hormonas sexuales cruzadas, testosterona y estrógeno, están asociadas con peligros…, con peligros muy riesgosos para la salud, incluyendo, pero no limitándose a enfermedades cardiacas, como presión arterial alta, a coágulos sanguíneos, apoplejía, diabetes o hasta cáncer.

Padres de familia, costarricenses, imagínense ustedes lo que significaría que nuestros hijos crezcan en un país en el cual no saben ni sacar cuentas bien, pero ya reciben información sobre género autopercibido y autodeterminación sexual. Ya se les inculca que no se nace hombre o mujer, que eso es una construcción subjetiva, que los genitales no definen nada, que cada persona es lo que decida o quiera ser y que por ende el Estado debe garantizar el derecho a acceder gratuita y prontamente al cambio de sexo, nombre e imagen en documentos e, incluso, a tratamientos médicos si nació, según su percepción, con los genitales equivocados.

Eso por supuesto no lo vamos a permitir, no se vale que por el simple hecho de que una persona sea trans, el Frente Amplio quiera darle privilegios o prioridades y mucho menos se vale usar el recurso de la victimización para echar a andar la maquinaria legislativa en función de políticas públicas que beneficien a estas personas por encima del resto de la población.

Hoy tenemos más de doscientas mil personas desempleadas en el país y en contraste con ello este proyecto crea una cuota de puestos en las instituciones públicas especialmente para las personas trans y demás clasificaciones.

Yo me pregunto: ¿acaso esto no es darle prioridad a una persona solo por motivo de sexo, real o autopercibido, para una vacante laboral?

Señores, dejen las tonteras y tengan un poco de coherencia o al menos tengan decencia. En pocas palabras, sepan, costarricenses, que este proyecto manda al PANI y demás instituciones especializadas en temas de familia, en tema económico y social, a que garantice los recursos que mejoren las condiciones de vida de esta

población en particular, así como el acceso a programas sociales y subsidios estatales.

Obliga, por ejemplo, al INA a reservar al menos un tres por ciento de los cupos de sus cursos de capacitación y formación profesional, especialmente para las personas trans, no binarias, de género diverso o intersex.

Compañeros, el Estado costarricense sí tiene deudas históricas que saldar con poblaciones vulnerables que han quedado al margen de las políticas públicas nacionales y que han estado expuestas a discriminación, violencia o exclusión; por ejemplo, adultos mayores en abandono, las personas en condiciones de calle, las madres solteras jefas de hogar, los miles de niños en pobreza y pobreza extrema con una educación de muy baja calidad, las personas con discapacidad, los jóvenes adictos a las drogas, la población indígena, comunidades con pésima cobertura de salud, sectores productivos dejados a su suerte como los pescadores en Puntarenas, entre muchos otros grupos sociales, porque la lista es bastante larga en nuestras provincias.

El Estado costarricense tiene un montón de deudas sociales y políticas públicas pendientes con miles de costarricenses sin acceso a agua potable, a carreteras seguras, a servicios básicos de salud, de Internet, a una educación pública universitaria o una vivienda digna, sea del sexo que sea.

Compañeros del Frente Amplio, activistas de esta población y defensores de la bandera multicolor, que la ideología por favor no les nuble la razón. Si dentro de los grupos vulnerables y en riesgo social de este país hay personas LGTBI o de cualquier expresión de género, ellas deben ser entendidas, sí, deben ser atendidas, perdón, sin prejuicios o discriminación por las instituciones competentes.

Lo que jamás apoyaremos los diputados de Nueva República es que la orientación sexual, identidad auto percibida, los caprichos sexuales de las personas o como se les quiera llamar se convierta en una variable de prioridad o criterio de selección para otorgar una beca universitaria, una vivienda o cualquier otra ayuda bajo la justificación de que son personas víctimas de la violencia o de la discriminación.

Esta es una versión a lo tico de la ley trans española, que bastantes problemas legales ha generado justamente porque se ha legislado favoreciendo en función de la condición u orientación sexual del individuo. En medio de procesos judiciales hombres han declarado que se sienten mujeres y mujeres se han declarado lesbianas, en busca de alguna salida a su favor. Eso, por supuesto, no lo vamos a permitir.

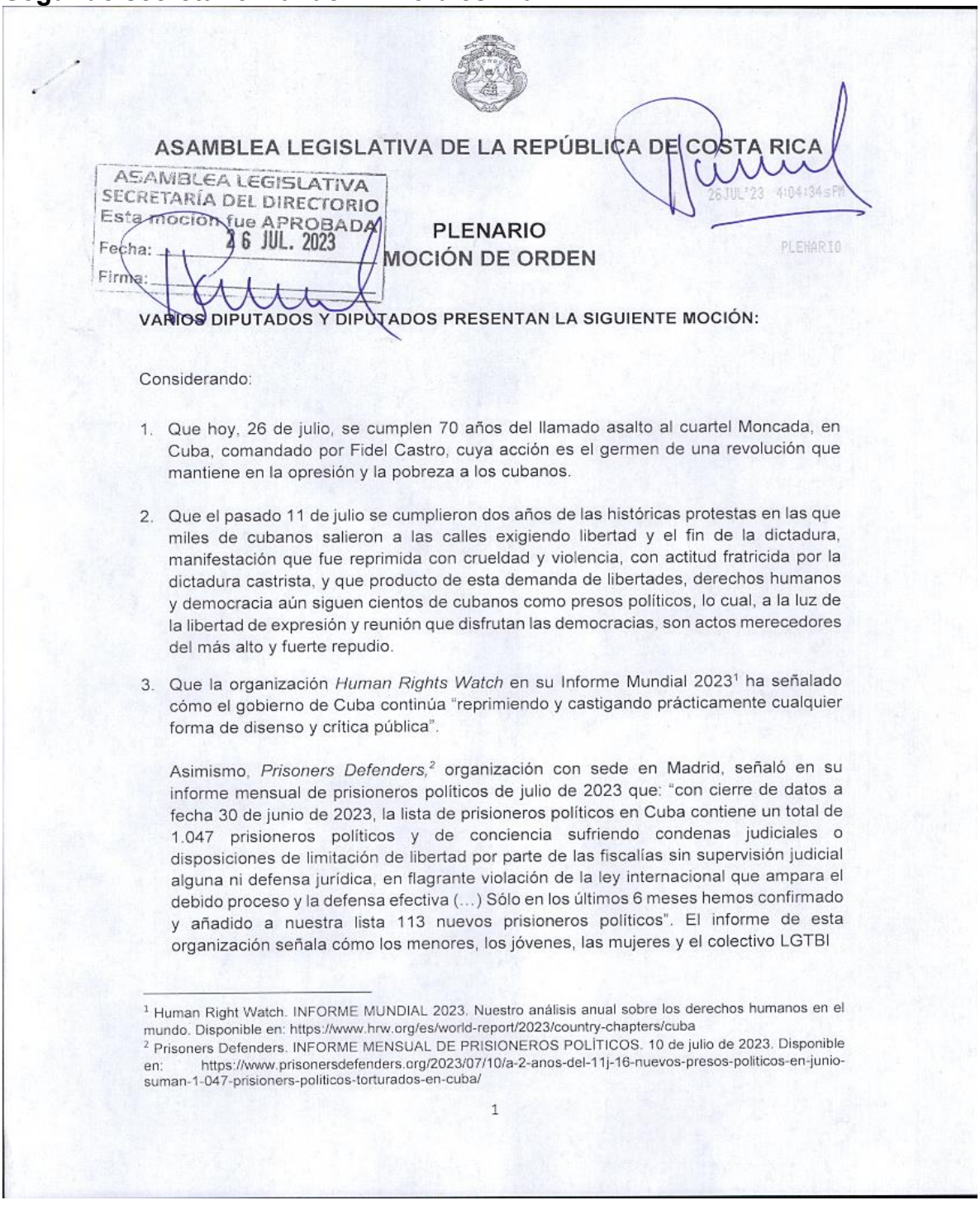
Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden, que el segundo secretario se servirá leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 JUL. 2023
Firma:

26JUL'23 4:04:34sPM

PLENARIO

PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando:

1. Que hoy, 26 de julio, se cumplen 70 años del llamado asalto al cuartel Moncada, en Cuba, comandado por Fidel Castro, cuya acción es el germen de una revolución que mantiene en la opresión y la pobreza a los cubanos.

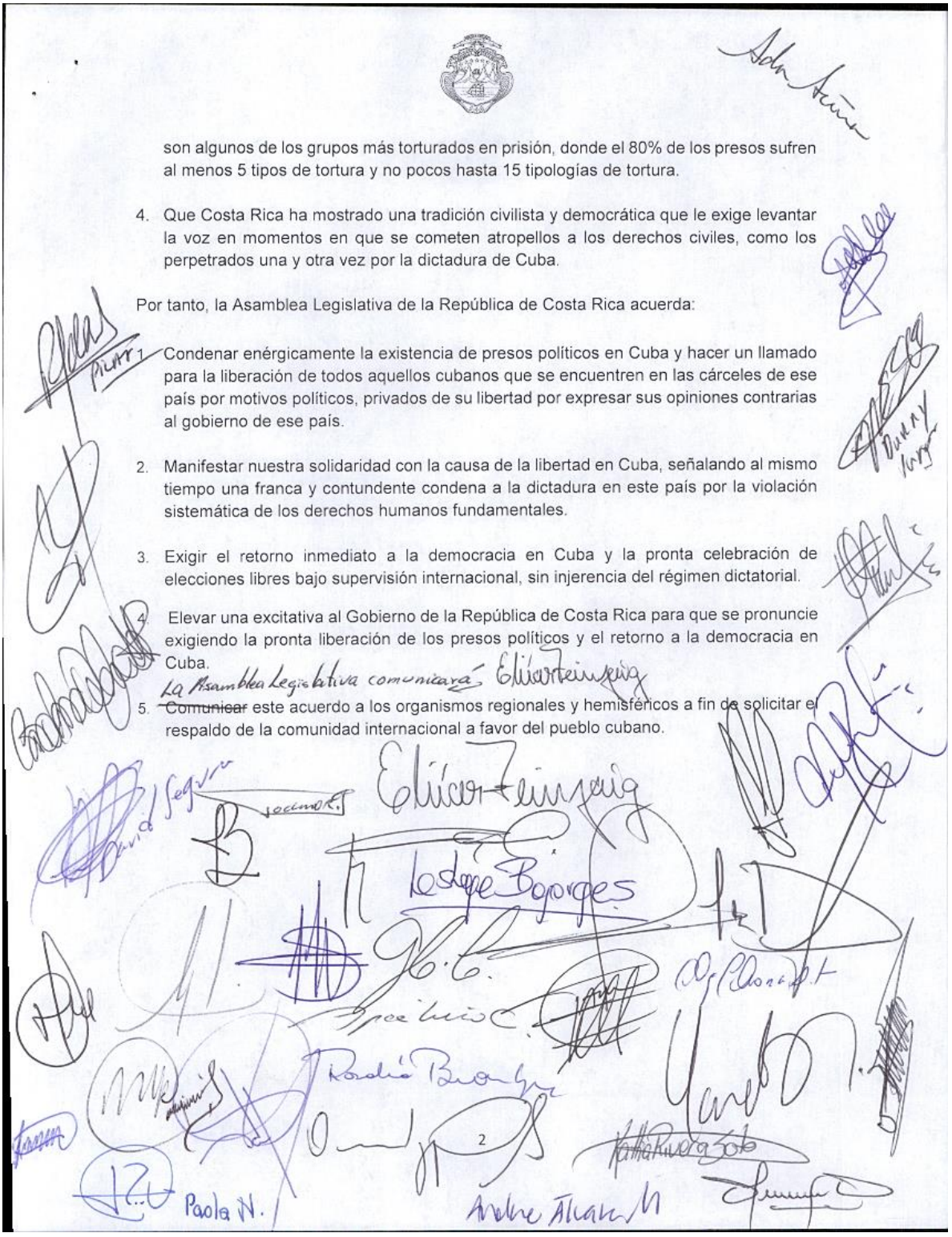
2. Que el pasado 11 de julio se cumplieron dos años de las históricas protestas en las que miles de cubanos salieron a las calles exigiendo libertad y el fin de la dictadura, manifestación que fue reprimida con crueldad y violencia, con actitud fratricida por la dictadura castrista, y que producto de esta demanda de libertades, derechos humanos y democracia aún siguen cientos de cubanos como presos políticos, lo cual, a la luz de la libertad de expresión y reunión que disfrutan las democracias, son actos merecedores del más alto y fuerte repudio.

3. Que la organización *Human Rights Watch* en su Informe Mundial 2023[1] ha señalado cómo el gobierno de Cuba continúa "reprimiendo y castigando prácticamente cualquier forma de disenso y crítica pública".

 Asimismo, *Prisoners Defenders,*[2] organización con sede en Madrid, señaló en su informe mensual de prisioneros políticos de julio de 2023 que: "con cierre de datos a fecha 30 de junio de 2023, la lista de prisioneros políticos en Cuba contiene un total de 1.047 prisioneros políticos y de conciencia sufriendo condenas judiciales o disposiciones de limitación de libertad por parte de las fiscalías sin supervisión judicial alguna ni defensa jurídica, en flagrante violación de la ley internacional que ampara el debido proceso y la defensa efectiva (…) Sólo en los últimos 6 meses hemos confirmado y añadido a nuestra lista 113 nuevos prisioneros políticos". El informe de esta organización señala cómo los menores, los jóvenes, las mujeres y el colectivo LGTBI

[1] Human Right Watch. INFORME MUNDIAL 2023. Nuestro análisis anual sobre los derechos humanos en el mundo. Disponible en: https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/cuba
[2] Prisoners Defenders. INFORME MENSUAL DE PRISIONEROS POLÍTICOS. 10 de julio de 2023. Disponible en: https://www.prisonersdefenders.org/2023/07/10/a-2-anos-del-11j-16-nuevos-presos-politicos-en-junio-suman-1-047-prisioners-politicos-torturados-en-cuba/

1



son algunos de los grupos más torturados en prisión, donde el 80% de los presos sufren al menos 5 tipos de tortura y no pocos hasta 15 tipologías de tortura.

4. Que Costa Rica ha mostrado una tradición civilista y democrática que le exige levantar la voz en momentos en que se cometen atropellos a los derechos civiles, como los perpetrados una y otra vez por la dictadura de Cuba.

Por tanto, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda:

1. Condenar enérgicamente la existencia de presos políticos en Cuba y hacer un llamado para la liberación de todos aquellos cubanos que se encuentren en las cárceles de ese país por motivos políticos, privados de su libertad por expresar sus opiniones contrarias al gobierno de ese país.

2. Manifestar nuestra solidaridad con la causa de la libertad en Cuba, señalando al mismo tiempo una franca y contundente condena a la dictadura en este país por la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales.

3. Exigir el retorno inmediato a la democracia en Cuba y la pronta celebración de elecciones libres bajo supervisión internacional, sin injerencia del régimen dictatorial.

4. Elevar una excitativa al Gobierno de la República de Costa Rica para que se pronuncie exigiendo la pronta liberación de los presos políticos y el retorno a la democracia en Cuba.

5. ~~Comunicar~~ La Asamblea Legislativa comunicará este acuerdo a los organismos regionales y hemisféricos a fin de solicitar el respaldo de la comunidad internacional a favor del pueblo cubano.

Firman varios diputados y diputadas de la República.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Perdón.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig. Aquí se puede hablar cinco minutos, si hay otro diputado o diputada que quisiera hacer uso de la palabra, debería manifestarlo desde ahora para poder distribuir el tiempo; de lo contrario, se le asigna el tiempo al diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Reiterar que desde el Partido Liberal Progresista ejercemos y ejerceremos siempre la defensa de la libertad de los derechos humanos en todas partes. No tenemos regímenes totalitarios favoritos, los criticamos igual cuando son de izquierda que de derecha.

Y hacemos este llamado para que en Cuba se pueda volver a un Estado en el que los ciudadanos tengan los derechos que tenemos aquí los costarricenses, los derechos que están aprovechando los diputados del Frente Amplio, con todo su derecho y como liberales lo defendemos, el derecho de asociación, el derecho de reunión, la libertad de expresión para poder invitar en un día como hoy al embajador de Cuba a contar la historia oficial desde el régimen Castro-comunista cubano, imagino que hablarán de las maravillas de ese país.

Los cubanos no tienen ninguna libertad, no tienen derechos de propiedad, no tienen libertad de expresión. No tienen libertad de movimiento, para moverse entre una ciudad y otra, necesitan pedir permiso, por lo menos aquellos que piensan diferente del Gobierno.

Salieron a las calles a pedir libertad y democracia, y fueron reprimidos brutalmente, y a mí me da vergüenza que en esta Asamblea Legislativa vayamos hoy a tener un foro donde básicamente se va a celebrar esa dictadura cubana.

Los mismos que piden los derechos, con toda la razón, para los estudiantes universitarios, para los colegiales, para los maestros, para cualquier sindicato, el derecho de poder manifestarse en la calle, son los mismos que invitan aquí al embajador de Cuba, representante de uno de los regímenes más opresivos que conoce el mundo hoy en día, para que venga aquí a hablar de esa supuesta revolución, de esos logros, esos mitos y realidades de esa revolución.

Insto a los compañeros y compañeras a votar favorablemente esta moción. Agradezco a todos los diputados que tuvieron a bien firmarla. No pude contar la

cantidad de firmas, pero lleva una cantidad importante de firmas. Y solicito a los diputados que en este momento están afuera en el cafetín y en otros lugares que bajen, todavía les quedan un par de minutos para poder estar presentes para esta votación.

Es importante que los demócratas costarricenses nos manifestemos, nos manifestemos en favor de los cubanos, en favor de la libertad en Cuba, en favor del respeto a los derechos humanos básicos en Cuba, y que también repudiemos el hecho de traer a esta Asamblea Legislativa al embajador representante de esta dictadura que tanto daño le ha hecho no solo al pueblo cubano, sino a toda América Latina y algunos países allá por África.

Así que, compañeros, reiterar que con la libertad no se juega. La libertad de expresión que nos da derecho de pararnos aquí a decir lo que opinamos, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad de movimiento, los derechos de propiedad, elementos básicos de la sana convivencia en democracia, no existen en Cuba y, por lo tanto, el régimen cubano merece el repudio de esta Asamblea Legislativa, la condena por mantener a mil cuarenta y siete prisioneros políticos, el hecho de que solo en la primer mitad de este año se sumaron ciento trece prisioneros políticos a esa larga lista, que respeten a las mujeres de blanco, que respeten a los disidentes, que permitan el retorno de millones de exiliados y que les den a los cubanos la libertad para escoger un gobierno democrático, con elecciones libres, sin la injerencia del régimen dictatorial, bajo la supervisión de observadores internacionales.

La libertad se respeta, la libertad se valora, y desde esta Asamblea Legislativa y desde el Partido Liberal Progresista haremos todo lo que se esté a nuestro alcance para garantizar esa libertad para todos los pueblos de América Latina y del mundo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Cuarenta y tres presentes.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 7)

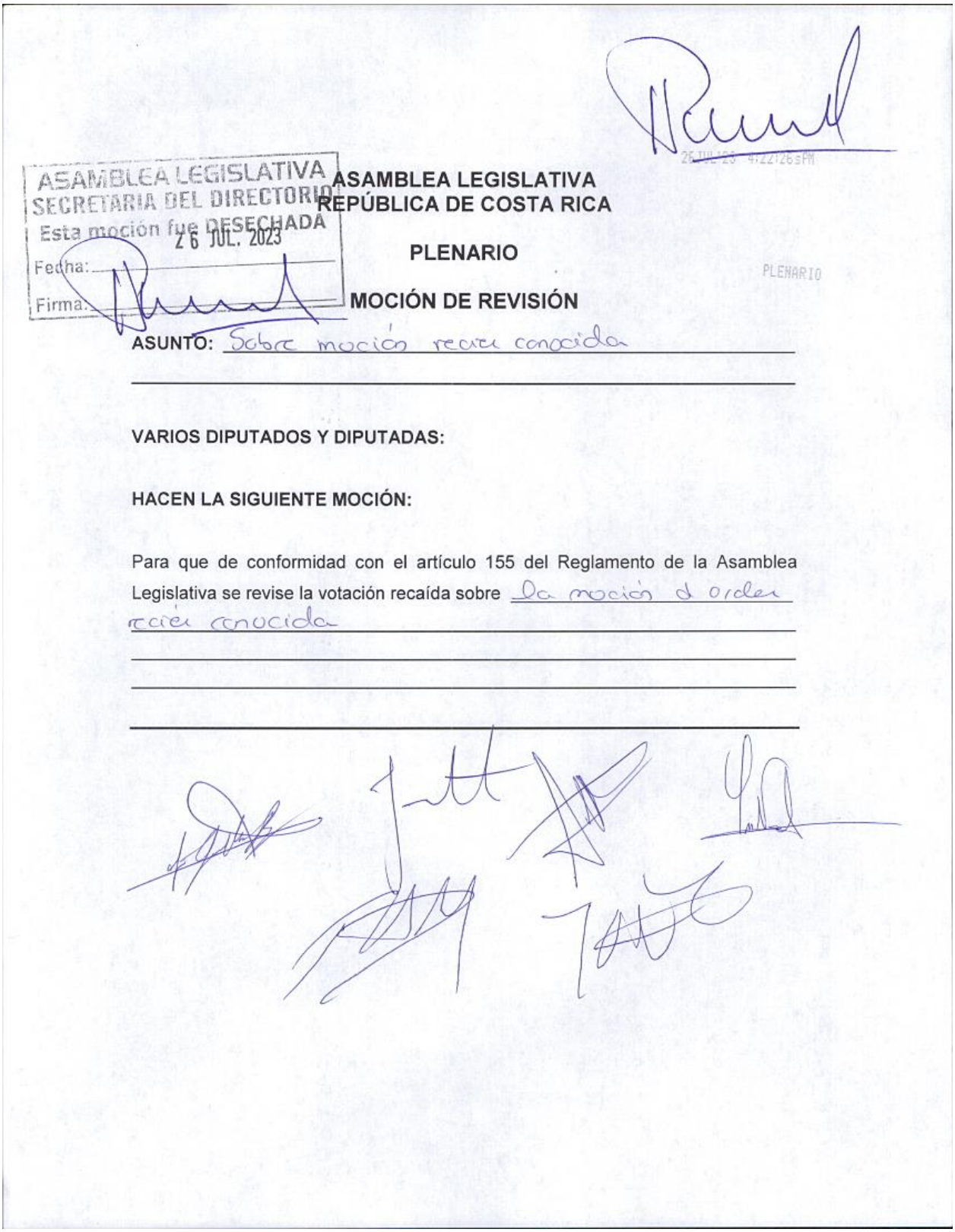
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión en el mismo sentido, la primera dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
26 JUL. 2023
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Sobre moción recien conocida

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden recien conocida

Firmada por seis diputados del Frente Amplio.

Y la segunda dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DECLARADA IMPROCEDENTE
Fecha:
Firma:

MOCIÓN

PROPONENTE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS
ASUNTO: REVISIÓN

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden.

Firmada por don Eli Feinzaig, y dos diputados más.

Sí, con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, a ver si entiendo de la lectura que está haciendo de las revisiones, están usted admitiendo las dos revisiones, pero las reglas de las últimas semanas habían sido que el que llegaba primero, era el que revisaba, ahora está cambiando el criterio conjuntando las revisiones nuevamente.

¿Ese va a ser el criterio a partir de ahora?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No, no estoy haciendo eso, estoy informando nada más. Vamos a conocer la moción de revisión presentada primero en tiempo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Ah, okey, el criterio se mantiene.

Perfecto, gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidente, me permito cuestionar el hecho de que haya una moción presentada primero en tiempo, al momento de presentar la moción de orden quisimos presentar simultáneamente la moción de revisión, se nos dijo que no se podía recibir, porque no se había votado la moción que se requiere revisar.

Por lo tanto, al no existir acto jurídico no se puede presentar la revisión, por lo tanto, si no existe acto jurídico tampoco existe un derecho de estar primero en la fila.

Por lo tanto, cuando se presenta la moción y simultáneamente se presenta la moción de orden, esa debería de ser la moción que se recibe primero y en este caso, debería de ser la moción que presentamos los diputados del Partido Liberal Progresista, presidente.

Me parece que este criterio que se está utilizando está funcionando para que una persona vaya y se para hacer un fijo ahí, y nos niegue al resto de los diputados la posibilidad de plantear mociones de revisión cuando nos interesa hacerlo de esa manera.

De manera, presidente, que le solicito revisar esa decisión, y recibir, como primera, la moción presentada por el Partido Liberal Progresista.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, me parece, diputados, que es un tema que en el fondo lo que se persigue es la revisión de la moción que recientemente se aprobó.

Yo los voy a invitar a la jefa de fracción del Frente Amplio y a usted, diputado, si pueden venir en la mesa un segundo para conocer de esto.

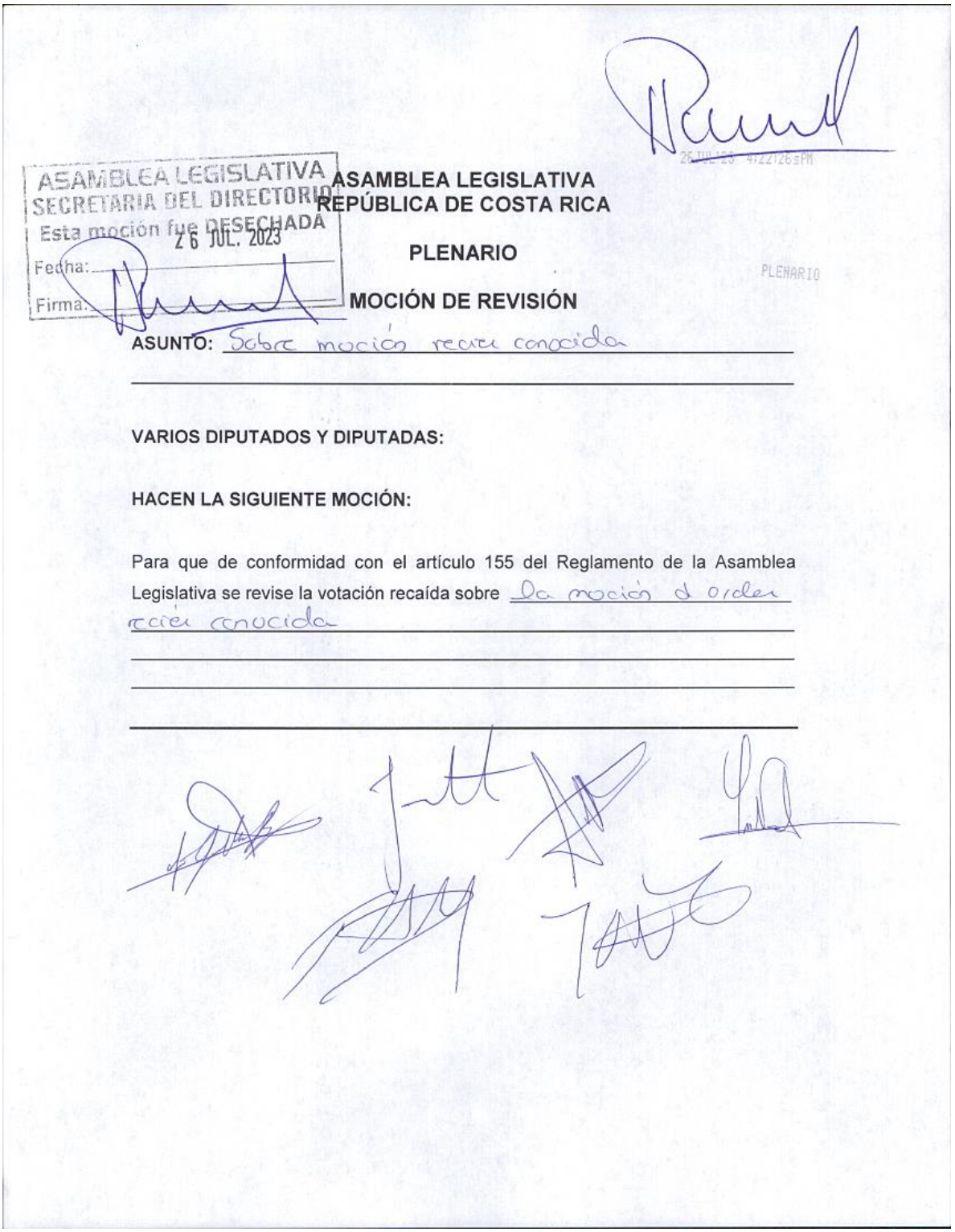
Voy a decretar un receso hasta cinco minutos.

Voy a ampliar…, voy a ampliar el receso por otros cinco minutos.

Vamos a reanudar la sesión.

Se les solicita a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a conocer la moción de revisión que se ha presentado de primero.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 JUL. 2023
Firma:

26-JUL-23 4:22:26 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Sobre moción recien conocida

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden recien conocida

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Doña Rocío, ¿usted va a hablar como proponente por los cinco minutos?, ¿perdón?

Tres y dos, por favor, lo pidan, tres y dos minutos, okey.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por tres minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Hemos firmado la revisión, porque nos parece que aquí se ha probado, y queremos dar oportunidad de reconsiderarlo, una moción injerencista, una moción que irrespeta la autodeterminación de los pueblos, en este caso del pueblo cubano, con una justificación que se fundamenta en información falsa sobre una buena parte de la historia de Cuba.

Esto ha sido motivado fundamentalmente porque hoy mi despacho organizó un foro sobre mitos y realidades de la actualidad cubana, sin saber y sin participar y sin exponerse a debatir, que era lo que se esperaría de los demócratas y de las personas amantes de la libertad, lo que se quiere hacer es censurar.

Y a través de esa censura una de las cosas recibidas fue precisamente una gran cantidad de amenazas hacia mi despacho por esta situación. Así que se habla de la libertad, pero en el fondo hay un tufillo autoritario en este tipo de mociones.

¿Cómo obviar que Cuba ha tenido sesenta y un años de bloqueo criminal y que mucho de lo que sucede en la isla pasa por esa realidad que solo sigue siendo votado a favor sistemáticamente por Estados Unidos y por el Estado de Israel? Esa es la realidad. La humanidad sabe que la vida de Cuba está marcada por el bloqueo y que es un acto criminal, es un acto ilegal y es un acto contra todo principio humanitario.

Lo que francamente buscan este tipo de mociones, aparte de tratar de invisibilizar la realidad cubana, que a pesar del bloqueo, tiene indicadores de salud y de educación y de muchas otras cosas, incluso de tú a tú con países del primer mundo, lo que buscan este tipo de mociones realmente es polarizar el ambiente en Costa Rica, es tratar de tomar al Frente Amplio como un polo, tratar de generar un ambiente de guerra fría para ver si algunas fuerzas políticas logran visibilizarse y logran desmimetizarse del Gobierno de la República.

Porque no es con acciones, no es con propuestas sobre la realidad nacional, sino tratando de crear esta supuesta aversión hacia el Frente Amplio que tratan de buscar algún protagonismo.

Realmente hacer un llamado a reconsiderar y darle la posición que debe tener un Parlamento respetuoso de la libertad y de la historia, y de la autodeterminación de los pueblos, eso es lo que nuestro Parlamento debería hacer y por eso pido la revisión de esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Decir que, efectivamente, la lucha por los derechos humanos, por la democracia y por la libertad, o las libertades no deberían de ser selectivas. Y es por eso que hace tiempo decimos que desde el Frente Amplio podemos hablar de, y nos interesa hablar de la situación geopolítica de los diferentes países, de lo que pasa en la frontera norte de México, de lo que pasa también en Cuba con un bloqueo y también con autoritarismo que existe en el gobierno, porque si bien creo que la moción presentada en muchos aspectos no da a la realidad, lo cierto es que en otros aspectos sí aplica con respecto a lo que es protestar en Cuba.

Pero también podemos hablar de lo que sucede en otros territorios, por ejemplo, la masacre que hace Israel en Palestina una situación también en China, curioso compañeros y compañeras, hablando de democracia es que China tiene muchas particularidades similares a las que tiene Cuba, y yo no he visto que haya reproches en todos los diputados que una semana sí y otra semana también van a China invitados por el Gobierno de China, ojalá pudieran hacer también esos señalamientos que en algunos casos aplica.

Y créanme en que desde el Frente Amplio no somos selectivos con respecto a los países con la lucha por los derechos humanos y ojalá también compañeros y compañeras viendo esa moción, ojalá esos aires democráticos que veo en esa moción contra los autoritarismos lo apliquemos también en Costa Rica porque me sorprende ver las firmas de algunos diputados que no han dicho nada de lo que está pasando en este país en contra de la democracia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Para hablar en contra por cinco minutos tiene la palabra primero el diputado Eli Feinzaig por tres minutos y después doña Kattia Cambronero por tres minutos.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig por tres minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Por supuesto para solicitarles a los compañeros diputados y compañeras diputadas de rechazar esta moción de revisión, no puedo dejar de observar lo chistosos que se vuelven los diputados del Frente Amplio cuando dicen que esto es para distraer la atención, cuando dicen que no respetamos la autodeterminación de los pueblos, ¿en cuáles urnas urnas se manifestó el pueblo cubano?, ¿con cuál libertad se manifestó el pueblo cubano para definir cuál es el régimen de gobierno que quieren tener?, resulta que es que queremos desviar la atención o queremos llamar la atención llamar la atención quieren ustedes invitando al embajador de Cuba a hablar aquí de las maravillas de la revolución cubana que hasta el compañero camarada Antonio Ortega está reconociendo que en Cuba no hay derecho a manifestarse, en Cuba no hay derecho a protestar, y entonces diputados de Frente Amplio, por qué es que no votaron por qué es que no firmaron ustedes esta moción por qué es que no votan para condenar al régimen cubano, es que se les abren las costuras y se les ven lo que traen por dentro.

Señores, señoras un poquito más de coherencia, un poquito más de principios en el asunto, si pedimos derechos para que los costarricenses podamos protestar en las calles, podamos manifestarnos libremente, si regañamos al presidente por hablar, por dirigirse de una manera inadecuada a los estudiantes universitarios llamándolos esbirros, bueno, por qué no se atreven entonces a pedir lo mismo en Cuba por qué no se atreven a pedir que los estudiantes puedan manifestarse aunque el presidente les diga esbirros y no estoy y no estoy condonando las palabras del presidente de la República por el contrario lo que estoy es señalando las contradicciones del discurso que traen ustedes, lo que estoy señalando que con Daniel Ortega pueden hacer toda clase de contorsiones y decir y decir que es un dictador desconocerlo, pero cuando se trata de la Santa madre Cuba ahí sí que no hay posibilidad de que el Frente Amplio realmente se manifieste como un Partido Democrático, se le sale la vena del pasado comunista que dio inspiración a la creación del Frente Amplio, porque a la Santa madre Cuba con el Santo Fidel y el Santo asesino Che Guevara ahí sí no se le puede llevar la contraria.

A esa la celebramos en el día del inicio de la revolución, los diputados del Frente Amplio la celebran.

Así que compañeros y compañeras de las demás fracciones les solicito votar negativamente esta moción de revisión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Kattia por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo quiero, compañeros y compañeras, leerles un párrafo de una nota que nos envió y aquí no estamos hablando de que esto fue fruto nada más de un pensamiento del Partido Liberal Progresista que si hablamos de libertad no podemos dar como ejemplo un país que va en contra de todas las libertades, si estamos hablando de Derechos Humanos y estamos hablando de progresismo no podemos dar como ejemplo a Cuba jamás, hay que ser consistentes y les quiero leer un párrafo de la asamblea de la resistencia cubana de don Orlando Gutiérrez que es el presidente que nos envió una nota y dice lo siguiente: por favor, escuchen, la libertad, la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la libre empresa tal como nosotros la conocemos como se conoce en Costa Rica son inexistentes para el pueblo cubano, no hay derechos para poder desarrollar ninguna de las áreas que ustedes trabajan en su legislatura porque simplemente el estado comunista es dueño de todo desde el pensamiento el hacer y decir los campos la educación la sociedad en sus diferentes manifestaciones son controlados y pensar diferente o protestar conlleva el presidio político, fusilamientos y asesinatos.

Cuba ha tenido el presidio político más cruel, más largo y grande del continente hasta la fecha, es larga la lista de asesinatos de lesa humanidad cometidos por el régimen cubano actualmente hay más de mil presos políticos entre ellos ciento treinta y siete mujeres y treinta y nueve menores de edad.

Esto dice mucho de lo que es el gobierno cubano y el por qué desde esta Asamblea Legislativa y de este país democrático tenemos que manifestarnos en contra de lo que hoy va a ocurrir en ese foro.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Cuántos?

Vamos a revisar el cuórum, un segundito.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a…

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Vamos a iniciar proceso de votación de la moción de revisión.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Sí, por el orden, diputado Nicolás, don Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

En el evento que tuvimos el fin de semana en Guanacaste, esta Asamblea Legislativa contó con el apoyo de múltiples funcionarios legislativos, no solamente

en materia administrativa, logística, sino también en seguridad. Lo normal es que nos acompañen funcionarios que nos apoyen en esas labores logísticas y de comunicación.

No fue normal ver a los compañeros de la Asamblea Legislativa en el tema de seguridad haciéndonos un perímetro y apoyándonos en esa materia.

Lamentablemente, los tiempos que estamos viviendo, donde el odio es la base de la comunicación y la disociación también, entonces resulta que tenemos que cubrir este Congreso con un cinturón de funcionarios.

Concreto, presidente, en este sentido, mi agradecimiento de verdad a todas las y los funcionarios de Seguridad, a doña Magaly, a don Allan, a todos los compañeros que estuvieron con nosotros allá en Guanacaste, a usted, presidente, por el Directorio también que lo hizo muy bien.

De mi parte no padezco de miedos, pero agradezco mucho cuando cooperan con la seguridad de este Congreso.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Nos tocaría pasar a los proyectos de reforma constitucional. Estaríamos viendo la tercera lectura y admisión del expediente 23.701.

Continuando con la lista, no está presente la diputada Castro Mora, que estaba en uso de la palabra, tampoco está presente la diputada Barquero Barquero que continuaba en el uso de la palabra.

Tendría el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar, sería apenas por un tiempo muy corto, ya que se aproxima la fecha en que tenemos, la hora en que tenemos que levantar la sesión, pero tiene la palabra por un minuto.

Diputado Acuña Soto, ¿usted desea hacer uso de la palabra por ese espacio?

Okey, lo vamos a incluir en la lista, diputado, y entonces quedaría pendiente.

Por el orden, el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, como regalo de cumpleaños, le voy a salvar del apuro, ¿nos podría decir la lista de personas que están pendientes por la palabra?

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estaría la diputada Vindas Salazar, doña Priscilla, y después… don Jonathan Acuña agotó su tiempo, así es que ahí veríamos en la próxima sesión de reformas, una lista actualizada.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Primer secretario